



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215
cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el Art. 140 Ley 1708 de 2014 se **CITA Y EMPLAZA A:**

GLORIA ELENA SANDOVAL RAMÍREZ, MANUEL GERMAN RINCÓN TAFUR, MARÍA DE JESÚS VDA. DE CASTRO, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso **2018-072-2** (10800 E.D.) a cargo del Juzgado **Cuarto** Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, dónde mediante auto de **27 de septiembre de 2018** se avocó el conocimiento del proceso de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que son de propiedad o tienen algún derecho los antes emplazados: **1)** Inmueble con F.M.I **50N-651093**, predio rural denominado Los Cerezos, vereda Santa Ana de Guasca – Cundinamarca.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente EDICTO para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora en un periódico de amplia circulación nacional o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres [3] días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO **EL 1 DE SEPTIEMBRE DE**

2023 Y SE DESFIJA EL 7 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO [5:00 P.M.] DE LA TARDE.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial Mayor